ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2.017.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. /as. Concejales/as que son Dña. Antonia Fernández García, D. Manuel Molina Rodríguez, D. Manuel Megías Morales, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Carmen Ríos Hileras, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Minerva González Blanco, Dña. María Nieves Olmedo Palomino, Dña. María Minerva Morales Braojos, Dña. Sandra Terrón Jiménez y D. Juan Manuel Jiménez Ruiz. Se ausenta Dña. Susana Esturillo López. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y el Interventor Accidental D. Juan José Monedero Navas con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACION ACTAS DE PLENO CORRESPONDIENTES A 28 DE ABRIL DE DE 2017 Y 11 DE MAYO 2017.

2.-OPERACIÓN DE TESORERÍA.

3.- EXTRAJUDICIAL

4.- LIQUIDACIÓN 2016.

ASUNTOS DE URGENCIA

5.-PFEA 2017. REPOBLACIÓN FORESTAL EXPEDIENTE 1807117BC02

6.- PFEA 2017. ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESCTRUCTURA. 180711BC01

7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS "CESIÓN TEMPORAL PISCINA CUBIERTA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VALLE DE LECRÍN PARA APERTURA Y GESTIÓN "

ACTIVIDAD DE CONTROL:

8.-DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA QUE VAN DESDE EL Nº 366 AL 474 DE 2017, ambas inclusive.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO.- 1.-APROBACION ACTAS DE PLENO CORRESPONDIENTES A 28 DE ABRIL DE DE 2017 Y 11 DE MAYO 2017.

No se formulan observaciones respecto al acta de 28 de abril de 2017. El acta es aprobada por **UNANIMIDAD** de los concejales presentes (12)

El acta correspondiente a la sesión de 11 de mayo de 2017, es aprobada por 11 Votos a Favor y 1 Abstención de D. José Manuel Pazo Haro, de los concejales presentes (12).

ASUNTO.-2.-OPERACIÓN DE TESORERÍA

Expone el Sr. Megías Morales, indicando que anualmente se renueva la operación ante la imposibilidad de hacer frente al pago. Se propone la renovación y la reducción de 30.000€ anuales, tal y como se hizo en el año 2015 y en el 2016 con doce votos a favor. En consecuencia este año el importe de la operación a renovar asciende a 590.000€, y la situación económica de la Corporación es más delicada que en el ejercicio anterior. Finaliza indicando que lo adecuado es renovar, y considera que la única oferta que se ha presentado es muy favorable.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que en el ejercicio anterior sugirieron solicitar oferta a banca ética y esa opción no se ha explorado. Continúa indicando que el equipo de gobierno presenta la renovación como una cuestión con mera relevancia económica pero tiene una gran relevancia política. El año pasado votaron a favor por responsabilidad política. Continúa manifestando su disconformidad con la dinámica de las gobiernos de turno, que conciertan préstamos que van amortizando durante el mandato y el último año amplían al límite máximo que permite la ley, 650.000€, así pueden ejecutar un campo de fútbol, una piscina, reparar calles y maquillar un poco el pueblo, y esa es en su opinión el uso, que se está haciendo de estos créditos. Expone que el equipo de gobierno los está presionando con la inminencia del caos si no se procede a la renovación, pero la realidad es otra. A continuación procede a la lectura del art. 135.2 de la Constitución Española, e indica que ellos están sufriendo las consecuencias de romper un contrato social con los ciudadanos, sabían que esto sucedería. La modificación de este precepto, desde el punto de vista de su grupo político, es criminal, genera estas situaciones al otorgar prioridad absoluta, en el pago de los débitos, a la deuda bancaria. Lo más lamentable, es que su mal es el mal del municipio. Continúa indicando

que es lamentable que no existan propuestas de las administraciones locales para eliminar estas injusticias criminales que impone la modificación del art. 135 y la ley de sostenibilidad. Ruega que le indique el equipo de gobierno, que si su objetivo es mejorar la vida de la gente como van a gestionar la miseria. Los sucesivos equipos de gobierno han puesto la vida de la gente en manos de las entidades financieras, deben ser conscientes de que los hilos se mueven en Madrid y Sevilla. Expone que la operación que se eleva pleno para su renovación, se ha renovado desde el ejercicio 2009, y visto que la ley de presupuestos del año 2017 permite transformarla en operación a largo plazo, propone que se opte por su transformación en operación a largo con un periodo de amortización de 5 o 10 años y la negociación de unos intereses razonables. Asimismo propone que se blinde en las Bases de Ejecución del presupuesto y en el presupuesto, la posibilidad de que el equipo de gobierno pueda volver concertar operaciones a corto plazo, exigiéndose que la concertación de cualesquiera operaciones crediticias deba elevarse a pleno. Finaliza indicando que sólo cumpliendo las premisas expuestas, el voto del grupo municipal de SOMOS será favorable.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo que se pretende elevar a pleno la renovación de una operación tesorería, que no es más que una póliza de crédito un mecanismo financiero que permite obtener una financiación inmediata. La entidad financiera pone a disposición del cliente una cantidad máxima de dinero, y permite disponer de efectivo y pagar solamente por el capital dispuesto, fijándose la obligación de reponer el capital dispuesto a corto plazo. Es una fórmula de financiación muy utilizada por las empresas para hacer frente a pagos puntuales, pero no de forma permanente. La póliza no puede utilizarse nunca para financiar activos fijos. Continúa indicando que el informe de intervención manifiesta que no es una operación a corto plazo, en este ejercicio se pretende amortizar una cantidad de 30.000€ del capital pendiente, a este ritmo de amortización la operación estaría vigente a muy largo plazo. La operación o se renueva o se paga, si no se renueva y no se paga, la corporación incurrirá en mora y se devengarán intereses a un tipo del 6%. Finaliza indicando que el informe de intervención pone de manifiesto que la operación de tesorería es estructural y advierte del peligro de incurrir en mora. Se pregunta qué ha cambiado desde el ejercicio 2016, en que todos los grupos políticos votaron a favor, excepto Ciudadanos, la única diferencia es que el presupuesto está prorrogado circunstancia que no impide la renovación.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que se eleva a pleno sobre papel, una operación de crédito a corto plazo, es decir, que no debe exceder de un año, la cual, según

la normativa debería estar destinada a solventar las necesidades transitorias de la tesorería, pero que como bien se reconoce en el expediente, tiene como objetivo esencial otro: cancelar la Póliza de crédito vigente con el Banco Mare Nostrum, de 620.000 euros, que fue concertada el año pasado tras su aprobación en la sesión plenaria del mes de julio.

El problema principal que encuentran es, en palabras del informe del técnico correspondiente, que:

Más que una necesidad transitoria, es un problema de carácter estructural que se pone de manifiesto en la renovación automática y continua de las pólizas de los últimos ejercicios, así como de la operación que se propone (uso de los recursos de nuevas operaciones para cancelar las existentes), circunstancia esta que ha dado lugar a que se constituyan como operaciones de crédito a largo plazo, al margen del régimen legal aplicable.

Y continúa más adelante, según la ley, "se debe considerar prohibida la formalización de las operaciones de renovaciones sucesivas de deuda a corto plazo".

¿Qué quiere decir esto? Que lo que se trae hoy a pleno es sobre papel un préstamo a corto plazo que es a todas luces, un préstamo a largo plazo, al renovarse año tras año.

En palabras más simples, año tras año conciertan un préstamo para cancelar otro. Y tras años sucesivos haciendo lo mismo, se encuentran al margen de la legalidad establecida.

En teoría, están repitiendo esta operación desde el año 2011. Pero que a nadie confunda esta fecha, puesto que se han encontrado con operaciones por importes similares, anteriores a ese año, que se remontan como mínimo al año 2009.

En aquel año aparece por primera vez en las actas de los plenos municipales que han revisado, y se han remontado hasta el año 2001, un punto del orden del día para la renovación de una operación de tesorería por 220.000 euros. En el debate, preguntaba con acierto el portavoz del grupo Popular, acerca de la póliza que se pretendía renovar y que el Pleno no había solicitado en ningún momento. El portavoz del grupo municipal PSOE respondía aludiendo a la situación difícil económica que atravesaba el ayuntamiento, que había conllevado a una disminución de los ingresos municipales, por lo que la renovación de la póliza respondía a la necesidad de prestar servicios en el municipio, no a una necesidad transitoria de la tesorería.

Al año siguiente, 2010, aparecen ya los 610.000 euros. A partir de ese momento, anualmente se recoge una operación de este tipo, si bien con procedimientos diferentes y en los que llama la atención la diversidad de opciones y posiciones que adquieren los grupos políticos dependiendo de su posición como gobierno u oposición y del año en que se trate. Y esto debe quedar claro.

Bien, en el presente. Desde Izquierda Unida y en este punto del orden del día preguntan directamente al equipo de gobierno: ¿Son ustedes conscientes de lo que están pidiendo? Que sean cómplices de una pésima práctica, que roza peligrosamente los límites de la legalidad y de la normativa establecida. Y también los de la moralidad, pues algo coyuntural (una operación a corto plazo para la liquidez de la tesorería) se ha convertido en estructural (un préstamo que se pide año tras año para pagar el anterior).

En realidad no quieren alarmar a nadie. No es que sea ilegal en sentido estricto, es que habría que calificarla como" alegal", al estar en como han dicho, al margen de la normativa aplicable, que prohíbe, como ha dicho, "la formalización de renovaciones sucesivas de deuda a corto plazo".

¿Y claro, cómo y por qué se ha llegado a este momento? Porque no hacen bien su trabajo, es decir, no realizan los trámites oportunos para la conversión de una deuda a corto plazo que no es tal, en lo que realmente es: una deuda a largo plazo.

Tienen las indicaciones para hacerlo, ¿cuáles son los motivos por los que no lo hacen? Cabe añadir además nuestro desacuerdo en cuanto a la forma en la que se ha realizado el procedimiento de adjudicación. El año pasado por estas fechas se cursó solicitudes al Banco Popular, a Caja Rural de Granada, a Caixabank, al Banco Mare Nostrum, al Banco Santander... es decir, a las entidades que tienen sucursales en nuestro municipio. Fueron dos las que contestaron: El Mare Nostrum y la Caja Rural de Granada.

Desde su óptica, y desoídas las peticiones del año pasado de la concejal de Somos Dúrcal que pedía establecer contacto con la Banca Ética, desde IU Dúrcal , se preguntan : ¿qué menos que hacer lo mismo este año y pedir ofertas a las entidades que tienen oficinas en el municipio? Pero ya no solo eso, ¿qué menos que enviar la oferta a las dos que contestaron el año pasado? ¿Qué motivos hay para una actuación así? Y voy a ser muy directa, espero no ofender a nadie: ¿Hay algún interés concreto en concertar la operación con el Banco Mare Nostrum?

En relación a las condiciones: están obligados a amortizar 15 mil euros al semestre, eso es lo que se rebaja cada seis meses esta póliza desde hace algunos años. Permítanles dudar a cerca de que si no fuera así, quizá no verían un préstamo incrementado año tras año.

Y para que el portavoz del gobierno no se pierda en su respuesta, vuelve a repetir de forma sintética:

- ¿Son conscientes de lo que les están pidiendo? ¿Qué sean cómplices de una práctica pésima, que roza peligrosamente los límites de la moralidad y de la normativa establecida?

- ¿Por qué no hacen ustedes su trabajo y realizan los trámites oportunos para convertir una deuda a corto plazo que no es tal, en lo que realmente es: una deuda a largo?

- ¿Por qué han desoído las peticiones del año pasado de la concejal de Somos Dúrcal, que pedía establecer contacto con la Banca Ética? ¿Por qué no han pedido ofertas a las entidades que tienen oficinas en nuestro municipio, o al menos a las que contestaron el año pasado? ¿Hay algún interés en que sea el BMN?

Ruegan respondan a estas preguntas. Según su respuesta, así será su voto. Ellos saben bien cuál es la situación económica del Ayuntamiento. Pero les ponen, como en tantas otras ocasiones, entre la espada y la pared. Y encima desde el gobierno, en un punto tan necesario, con un concejal menos.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que ha echado de menos la exposición del asunto por el Concejal de Hacienda. Continúa indicando que va a intentar ser breve y claro, esta es una póliza que no tiene su origen en este mandato, de hecho el grupo municipal andalucista ha votado a favor de su renovación en ejercicios anteriores porque estaban y trabajaban en el gobierno. Se les pide responsabilidad, y que voten a favor de la renovación pero la realidad, es que se ha ausentado un concejal del equipo de gobierno. Se ha propuesto por algunos grupos municipales la transformación de la operación a corto en una operación a largo, conforme lo previsto en la ley general de presupuestos para el ejercicio 2017, la realidad es que una cuestión de tal importancia y valorando la situación en la que se encuentra el equipo de gobierno, lo mínimo que pueden hacer es intentar negociar las actuaciones a realizar. Finaliza proponiendo que dejen el punto sobre la mesa, que negocien y se intente buscar la solución más consensuada.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que el asunto es muy complejo, la portavoz de IU, ha procedido a la lectura de las intervenciones en sesiones anteriores. En el ejercicio 2008, la operación no se concertó a largo porque los límites de endeudamiento fijados en la normativa no lo permitían. La posibilidad de transformación de una operación a corto a largo, no ha sido posible hasta la actual ley de presupuestos. La realidad es que se dispuso de la totalidad de la póliza en el ejercicio 2008, y en los sucesivos ejercicios se procedió a renovarla. Continúa su intervención indicando que en 2014, cuando se negoció con Mare Nostrum, los intereses estaban en 46.000€ anuales, se negoció con esa entidad porque

ninguna entidad quería negociar con ellos y se incluyó la amortización de 30.000€ anuales de capital. En consecuencia, fue el Sr. Megías el que concertó la operación y dispuso de la totalidad del crédito, después se ha intentado pagar parte del capital. La conversión de la operación a largo, entraña un riesgo evidente y es que al desparecer el endeudamiento a corto la Alcaldesa en su despacho puede concertar una nueva operación de tesorería. Expone que el mandato anterior se concertó una operación a corto condicionada al ingreso de la subvención, que financiaba la estación de bombeo de Marchena, en cuanto se ingresó la subvención la operación se canceló. El Sr. Pazo pregunta dónde está el diálogo, ni siquiera el equipo de gobierno está al completo, le indica a la Sra. Alcaldesa que esta sesión se ha aplazado y hasta donde él tiene conocimiento, lo único que ha hecho fue realizar una llamada en el día de ayer, a veinticuatro horas de esta sesión plenaria. En su opinión ha cambiado mucho desde el ejercicio pasado y desde luego desde el año 2012, en el que existía un gobierno fuerte y estable. Las circunstancias han cambiado el punto no debe ser muy importante para el equipo de gobierno, pero la culpable de no obtener el respaldo suficiente es usted. A lo largo de diversas sesiones, nos han acusado de arrogancia, prepotencia, y de pasar el rodillo durante el mandato anterior pero lo cierto es los asuntos que se elevaban a pleno, se aprobaban porque había diálogo y consenso. El tiempo coloca a cada uno en su lugar, usted es la única responsable de esta situación en la que no obtiene la mayoría necesaria. Le indica al Sr. Jiménez que si han cambiado las circunstancias respecto al ejercicio anterior, en concreto, no existen presupuestos aprobados para el ejercicio 2017, y es una exigencia del TRLHL en su artículo 50, con la finalidad de garantizar que se pueda cancelar la póliza. Le van a decir, que el mandato anterior se aprobaban presupuestos y no se cancelaba la póliza, y es cierto pero había humildad y voluntad de negociar y consensuar. Aportar una solución a este asunto, es trabajar Sra. Alcaldesa. Eleve a pleno unos presupuestos, y cuando se aprueben los presupuestos en esa misma sesión el grupo político del PP, votará a favor de la renovación.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que parece ser que es la primera vez que un concejal se ausenta de una sesión plenaria, se dirige al Sr. Pazo indicándole que él se ausentó del pleno anterior y se dirige al Sr. Valdés en términos similares. Continúa indicando que esta póliza aparece en el año 2008 en las actas porque en esa fecha supera el 15% de los recursos ordinarios y requiere acuerdo de pleno, pero la realidad es que su origen es muy anterior, existía en el año 2001, ascendiendo a sesenta y seis millones de pesetas. No tiene inconveniente en asumir la responsabilidad que se deriva de la concertación de

operaciones de tesorería, pero con independencia de responsabilidades el hecho esta aquí, su objetivo es poner orden y ellos cuando se han encontrado en la oposición siempre han apoyado la renovación y si no lo han hecho es porque tenían claro que disponían de votos suficientes para renovar. Continúa indicando que efectivamente la normativa vigente prevé la posibilidad de transformar la operación a corto en largo, y no tienen inconveniente en acogerse a esta medida y en comprometerse a no contratar operaciones a corto en este mandato. El compromiso está ahí de negociar su transformación y de no contratar más operaciones a corto durante este mandato. Manifiesta su discrepancia con las intervenciones reiteradas respecto el art. 135 de la CE, cuando la realidad es que la modificación en sí texto constitucional no aportaba nada se realizó para tranquilidad de los mercados, dado que la obligación de prioridad de pagos estaban recogida en las directivas comunitarias que gozan de efecto directo y son de obligado cumplimiento. Contesta a Sandra Terrón Jiménez, manifestando que era más fácil renovar con BMN primero porque no es una operación interesante para las entidades financieras y segundo porque es más fácil la tramitación en la misma entidad en la que se encontraba concertada. Contesta al grupo andalucista, indicándole que le sorprende su argumentación antes votaban a favor porque estaban en el gobierno y ahora no votan a favor porque no lo están. La realidad es que el interés debe ser el del Ayuntamiento y no intereses particulares.

Contesta al Sr. Pazo indicándole que ha perdido capacidad de gestión porque ya no ostenta la Alcaldía, pero ha mejorado como actor, se han buscado una excusa, malos argumentos que carecen de fundamento jurídico. La realidad es que no es necesario que el presupuesto esté aprobado porque la operación de tesorería es extrapresupuestaria y sólo el pago de los intereses es de naturaleza presupuestaria. Tiene la costumbre de decir una cosa y hacer la contraria, se ofreció apoyar al equipo de gobierno si el equipo de gobierno no disponía del apoyo del PA, y ahora busca excusas porque no tenía intención de hacerlo. Finaliza insistiendo en el compromiso del equipo de gobierno de transformar la operación en largo si es beneficioso y en el caso en que sea factible la transformación fijar la imposibilidad de concertar nuevas operaciones de tesorería durante el mandato, porque la experiencia demuestra que es muy difícil poder cancelarlas.

(Se ausenta Nieves Olmedo Palomino a las 20:00 y se incorpora a 20:01)

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que el equipo de gobierno dispone de la posibilidad de transformar la operación en largo plazo, considera insuficiente limitar la concertación de operaciones a corto plazo a este mandato debieran incluirse medidas que afecten a los siguientes mandatos, vía bases de ejecución del presupuesto o vía plan de ajuste. Le indica al Sr. Megías que les diga a las familias que han sido desahuciadas que la modificación del art. 135 es un paripé. Finaliza preguntándole al Sr. Megías que si cree que tampoco criterio tiene el concejal de Somos Dúrcal, para que se le convenza de cuestiones en una reunión, con las que esté en desacuerdo.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo que el año 2008 se concertó una operación de cien millones de las antiguas pesetas. A continuación matiza e indica que la ausencia de la concejala conlleva que no dispongan de los votos necesarios. Respecto a la transformación a largo es necesario valorar las circunstancias. En última instancia, indica que efectivamente ellos se reunieron que es lo que tiene que hacer el equipo de gobierno, reunirse.

(Se suscita debate con el Sr. Megías Morales)

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando al Sr. Portavoz del Partido Andalucista, que cree que no le ha entendido. Dejarla sobre la mesa, sentarse y dialogar, sobre qué exactamente? Más que nada porque como otras veces, sus palabras suenan un tanto vacías.

Sr. Megías, les falta un concejal en una situación límite y con un gobierno en minoría. Déjeles al menos que lo expresen. Los datos los saca, no como él, de la memoria, que la suya es mucho más grande que la suya por edad y experiencia en este campo. Los datos los saca de la documentación que han consultado. Que es de donde se sacan los datos. El de los años y trayectoria de la póliza, y el de la variedad de votaciones de los distintos grupos según su posición dependiendo del año. Ellos no han reclamado que se pidiera en el 2008, es absurdo, ya ha pasado.

Hasta ahí llegan. Han hecho el ejercicio de retrotraerse en el tiempo para intentar enterarse ellos primero, y explicarlo someramente a la ciudadanía que les está escuchando. Han reclamado que se pida ahora, con la oportunidad que ofrece el Decreto Adicional de la Ley de Presupuestos del Estado, que pide como requisito

aprobar un Plan de Saneamiento al que se comprometieron, y cuyas negociaciones se han parado.

Sr. Megías, ¿sabe por qué le pasa eso con el BMN? Porque no han sacado un pliego de condiciones para la concesión, que es como se hace. Miremos lo del largo plazo porque es esta una situación límite, y los tiempos están muy ajustados. Esperamos lo arreglen en el proyecto de presupuestos para 2017 y no nos encontremos en la misma coyuntura en el próximo año. Que según las cuentas, amortizando tan solo 30.000 euros anuales, nos va a durar un préstamo a corto plazo 20 años. El compromiso que les piden es duro, es alegal como ha dicho. Así que queremos que sean conscientes de que vamos a levantar la mano a favor, mirando hacia otro lado, más bien así, con la cabeza agachada y un tanto avergonzados. Esta vez no apoyamos al gobierno, ni a sus procedimientos, ni a su forma o concepción de hacer política, sino que por responsabilidad ante el pueblo y sus ciudadanos, en una situación límite como la que tenemos, vamos a votar a favor. No olviden que es solo por eso, y como decía, no nos pidan lo mismo el próximo año. Y suerte tiene que no haya escuchado su comentario sobre la reunión

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que es evidente que el expediente no se ha elevado a pleno consensuado y que existe una gran diversidad de opiniones: En principio el grupo andalucista considera que la conversión de la operación a largo plazo no sería positivo. El Sr. Megías ha manifestado su disponibilidad a negociar pero la realidad es que a ellos no los han llamado. Continúa indicando que cuando estaban en el gobierno respaldaban asuntos que estaban negociados respecto a las condiciones de aprobación y ejecución, y éste no es el caso.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que considera viable la aprobación de presupuestos y la renovación de la póliza una vez aprobado éstos, es más considera que es posible negociar con la entidad financiera la renovación en el mes de septiembre, sin incurrir en mora. El Sr. Megías utiliza el argumento de la actuación cuando carece de otros argumentos, que es exactamente lo que le ha ocurrido hoy. Se dirige al Sr. Megías indicándole que él es culpable de que no se haya abierto el diálogo, piensa que son niños " chicos " , el grupo popular estaba, está y siguen estando. Considera que el debate subyace una injusticia, efectivamente se celebró una reunión, para buscar puntos de unión que permitieran sacar algo adelante. Usted ha cometido el error de dar una patada a la oposición, le recomienda que no continúe jugando a justificarse con las nóminas de los trabajadores y el pago a los

proveedores, la realidad es que cuando los trabajadores no han cobrado gobernaba el PSOE. Continúa indicando que es difícil que la operación a largo se ofrezca un interés tan bajo como el actual, pero podría analizarse e insiste en la prioridad de aprobar presupuesto.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando a la portavoz de SOMOS Dúrcal que no pueden adoptar acuerdos que limiten al margen de lo establecido en la ley a Corporaciones futuras, ellos pueden comprometerse mientras ejerzan las funciones de gobierno. Manifiesta su disconformidad con la mención realizada por la portavoz respecto a los desahucios y matiza que quizás no se ha explicado bien respecto a la reunión pero le hubiera gustado estar y le gustaría que esas medidas que se analizaron se hubieran comunicado al gobierno. Continúa indicando que al Sr. Jiménez que cuando él tomó posesión se encontró una operación a corto de 66 millones de las antiguas pesetas. Contesta a Sandra Terrón Jiménez, que la propuesta de acuerdo es legal cosa distinta es la póliza en sí misma.

La Sra. Alcaldesa propone que el asunto se deje sobre la mesa. A continuación se somete a votación la petición de dejar el asunto sobre la mesa. El Pleno de la Corporación por 10 votos a favor (PSOE, PP, PA y SOMOS), 1 ABSTENCIÓN (IU), 1 VOTO EN CONTRA (CIUDADANOS), de los (12) concejales presentes, acuerda que el expediente quede sobre la mesa hasta la próxima sesión que se celebre.

PARTE DISPOSITIVA

Ante las dificultades económicas por las que atraviesa la Tesorería de este Ayuntamiento y siendo necesario proceder a la cancelación de la póliza de crédito que se suscribió en 2016 con Banco Mare Nostrum por importe de 620.000,00€, cuyo vencimiento está previsto para el día 4 de agosto de 2017.

Vistos los informes emitidos por Secretaria e Intervención, ambos de fecha 28 de junio de 2017, y que constan en el expediente.

Visto que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base nº 43 de las BEP 2016, prorrogadas a 2017, con fecha 6 de junio de 2017 se pone en conocimiento de tres entidades financieras con sucursal en Dúrcal la posibilidad de renovar esta operación de tesorería a corto plazo, y viendo que únicamente Banco Mare Nostrum ha presentado oferta (con fecha 27/06/2017).

Visto que dicha oferta es acorde con los límites del Principio de Prudencia Financiera, en los términos expuestos en el Informe de Intervención nº 44/2017, de 28 de junio, así como visto el art. 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta

frente a cualquier otro gasto,

SE ACUERDA

PRIMERO. La concertación de una operación de tesorería, bajo la modalidad de préstamo a corto plazo o póliza de crédito, por importe de 590.000,00€, con la finalidad de cancelar la póliza de crédito existente en Banco Mare Nostrum, con las siguientes condiciones, acordes con el principio de prudencia financiera:

- Importe: 590.000,00€
- Plazo: 12 meses
- Interés a tipo fijo: 0, 40%
- Liquidación de intereses: trimestral
- Amortización al vencimiento, con 2 bajas semestrales de 15.000,00€ cada una
- Comisión de apertura: 0,00 %
- Comisión de estudio: 0,00 %
- Comisión de cancelación: 0,00 %
- Comisión de no disponibilidad: 0,025% trimestral
- Intervención en Notario.

SEGUNDO. Adjudicar la concertación de la operación de tesorería al Banco Mare Nostrum según las condiciones del Punto anterior.

TERCERO. Autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo, de cara a la concertación de la operación acordada con anterioridad al 4 de agosto de 2017.

Acto seguido la Alcaldesa declaró el expediente relativo Operación de Tesorería sobre la mesa ----------

3.-EXTRAJUDICIAL

Expone el Sr. Megías Morales, indicando que el importe objeto de reconocimiento asciende a 1.000€. La mayoría de las facturas son de Endesa y una factura de reparación de vehículo.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que la cuantía no es muy elevada pero la realidad es que se elevan a pleno de forma periódica facturas para que se proceda a su reconocimiento. Recomienda que se incluya una columna en el expediente a efectos de clarificar las circunstancias que determinan el reconocimiento.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo que no tiene inconveniente en el reconocimiento y que se aprueben en el menor tiempo posible.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que no tienen inconveniente dado que el reconocimiento extrajudicial es un procedimiento que se regula en la normativa vigente.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando a la portavoz de SOMOS Dúrcal, que efectivamente sería conveniente una justificación en la Memoria de Alcaldía indicándose las circunstancias concurrentes.

Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), ACUERDA:

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO. Proceder al reconocimiento extrajudicial y a la aprobación de los gastos que se detallan en la siguiente tabla (autorización, disposición, reconocimiento de la obligación), correspondientes a servicios recibidos en ejercicios anteriores cuyos documentos justificativos han tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento en el año 2017, por los importes correspondientes y en las partidas que se indican para cada una de ellas, procediendo a su aplicación presupuestaria con cargo al Presupuesto del ejercicio ***2017:***

Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe	CIF/NIF	Tercero	Texto Explicativo	Prog.	Eco.
F/2017/665	04/06/2017	085028743196 0207 S8Z717N0002906	26/05/2017	108,82 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. S8Z717N0002906, LUZ CENTRO DE DIA DEL 25/06/2014 A 01/10/2016	3371	22100
F/2017/674	05/06/2017	010489165786 0221 SCZ717N0001477	23/05/2017	38,03 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. SCZ717N0001477, ALUMBRADO PUBLICO BARRIO DE MARCHENA DEL 01/04/2014 A 01/10/2016	165	22100
F/2017/675	05/06/2017	010489657995 0268 SCZ717N0001500	23/05/2017	67,55 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. SCZ717N0001500, LUZ SANEAMIENTO BOMBA LAS BARRERAS DEL 01/04/2014 A 01/10/2016	160	22100
F/2017/676	05/06/2017	010488793045 0249 SCZ717N0002828	23/05/2017	0,10 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. SCZ717N0002828, ALUMBRADO PUBLICO C/ CRUZ DEL 01/04/2014 A 01/10/2016	165	22100
F/2017/677	05/06/2017	010489274196 0249 SCZ717N0002927	23/05/2017	3,52 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. SCZ717N0002927, ALUMBRADO PUBLICO SOLANA ALTA DEL 01/04/2014 A 01/10/2016	165	22100
F/2017/678	05/06/2017	010489696547 0279 SDZ717N0001826	26/05/2017	18,49 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. SDZ717N0001826, ALUMBRADO PUBLICO EL CASTILLEJO DEL 01/04/2014 A 01/10/2016	165	22100
F/2017/681	05/06/2017	010489703215 0256 SDZ717N0002079	26/05/2017	113,27 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. SDZ717N0002079, ALUMBRADO PUBLICO C/ GARCIA MARQUEZ DEL 01/04/2014 A 01/10/2016	165	22100
F/2017/683	05/06/2017	010489660383 0253 SCZ717N0002159	23/05/2017	53,58 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. SCZ717N0002159, ALUMBRADO PUBLICO C/ PEÑON DE GRANADA DEL 01/04/2014 A 01/10/2016	165	22100
F/2017/684	05/06/2017	010489298672 0253 SCZ717N0002150	23/05/2017	384,48 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. SCZ717N0002150, ALUMBRADO PUBLICO C/ SANPABLO DEL 01/04/2014 A 01/10/2016	165	22100
F/2017/685	05/06/2017	010488795019 0253 SCZ717N0002950	23/05/2017	42,56 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. SCZ717N0002950, ALUMRADO PUBLICO GRUPO SAN BLAS DEL 01/04/2014 A 01/10/2016	165	22100
F/2017/686	05/06/2017	010489395424 0253 SCZ717N0002620	23/05/2017	3,91 €	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L	FRA. SCZ717N0002620, LUZ CASA DE LA JUVENTUD DEL 01/04/2014 A 01/10/2016	3370	22100
F/2017/700	02/06/2017	1600000236	24/06/2016	175,27 €	24229549S	IGLESIAS MOLINA JOSE MARIA	FRA. 1600000236, REPARACION DE VEHICULOS MUNICIPALES	MULT.	APLIC.
			Total:	**1.009,58 €**					

4.- LIQUIDACIÓN 2016.

Expone el Sr. Megías Morales, manifestando su agradecimiento al Interventor por elaborarla en el menor tiempo posible. La liquidación se ha presentado en un tiempo razonable. A continuación expone cifras arrojadas por la liquidación, cita el Resultado Presupuestario que arroja un resultado positivo de 155.000€, e indica que su objetivo es mejorar la situación económica del Ayuntamiento, aunque ello conlleve impopularidad. El Remanente de Tesorería es un parámetro que hace referencia a la vida de la Corporación, se ha mejorado en 240.000€, obviamente no es suficiente pero se ha roto la tendencia y se ha reducido la deuda financiera en 300.000€.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando la dificultad que entraña para un concejal de la oposición entender la liquidación. Transparente y entendible no lo es. Es cierto que están haciendo ajustes pero las cifras no son buenas, quizás se mejoraría si se tuviesen en cuenta las medidas propuestas en este mandato por la oposición y por el técnico municipal competente.

Interviene D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, exponiendo que las cifras de la liquidación ponen de manifiesto que el pendiente de pago supera al pendiente cobro. Continúa indicando que es muy importante adoptar medidas que permitan hacer efectivo el pendiente de cobro y no dejar recursos sin recaudar.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando es por todos sabido que el presupuesto es uno de los puntos más importantes de un Ayuntamiento. Es la columna que lo vertebra. Y en relación a este, lo es sobre todo la liquidación, desde el momento en que esta muestra claramente cómo se ha ejecutado el presupuesto aprobado por la entidad, es decir, es este el momento en el que el pleno verifica cómo se ha ajustado la ejecución del presupuesto por parte del gobierno, al mandato que inicialmente le dio el pleno cuando lo aprobó. Y en este sentido, aprovechamos para recordar que la liquidación no es –o no debería ser– sólo objeto de examen por parte del pleno, puesto que esta información es pública y cualquier persona puede conocer la gestión real de los ingresos y de los gastos que en su ayuntamiento se han realizado durante el año en cuestión. Bueno, cualquier persona

normal con formación y conocimientos específicos, y después de horas y horas de mirar documentos. Volvemos a insistir en la misma idea que hemos planteado siempre: la necesidad de información y difusión a la ciudadanía de estos temas tan importantes por parte del gobierno, y en otros espacios paralelos al pleno. Vuelven a invitarles a programar actividades de este tipo, en otros espacios diferentes, dirigidas a consolidar la democracia y la transparencia, y que a todos beneficiarían.

La liquidación, esta ingente cantidad de cifras y normativa, contiene información relativa a cuánto finalmente y en qué se ha gastado el Ayuntamiento el presupuesto de un año. Sintiéndolo mucho por ellos y por la ciudadanía, el quién lo ha gastado, que lo podrían tener, no lo tendrán hasta que el gobierno decida dar el paso y tengan una clasificación orgánica del presupuesto.

Y claro, entre tanta cifra y tanto dato, hay lecturas para todos los gustos, que pueden llevar peligrosamente a caer en cierta confusión. Permítame Sr. Megías que para explicar los puntos más relevantes de la liquidación, o lo que ellos consideran más importantes, utilice una expresión que a usted le gusta mucho y repite en muchas de sus intervenciones. Una coletilla que utiliza sobre todo en las réplicas.

1. “Es verdad”, que la situación del Remanente de Tesorería ha bajado de 2 millones 800 mil euros a 2 millones 500 mil euros, es decir, ha bajado unos 300.000 euros. Pero no es “menos verdad” que lo ha hecho, no porque les hayan pagado a los proveedores todo ese dinero. Si fuera así, habrían bajado los días de pago medio a proveedores, en lugar de aumentar.

Esto ha sido así porque además de las obligaciones pendientes de pago, que está muy bien, ha bajado también uno de los elementos que tienen peso en el cálculo de esta magnitud: el de la llamada financiación afectada. Ese tipo de dinero que se recibe por ejemplo para una subvención que se ejecuta y/o se ingresa en dos años diferentes, y que dependiendo del caso, hay que restar o sumar al total para que cuadren las cifras. Esa magnitud, que afecta al resultado del Remanente de Tesorería, ha bajado este año más de 400.000 euros. De ahí también una de las causas de los “buenos resultados”, de la bajada del Remanente de Tesorería este año.

En este punto le recordamos que el Remanente aún sigue en 2,5 millones de euros, cuando debería estar en 1,2 según ese Plan de ajuste que no se cumple y consecuencia de la deuda arrastrada durante años.

¿Y qué es lo que vamos a tener que afrontar en los próximos años? Esa cifra, y otra que llama la atención en la liquidación de 2016. La enorme diferencia existente entre los derechos pendientes de cobro, unos 450 mil euros, y las obligaciones pendientes de pago, que al final del ejercicio se han situado en más de 1 millón de euros.

Dígannos, ¿cómo vamos a arreglar ese desfase, entre lo que tenemos que ingresar y lo que tenemos que pagar, que supera los 600.000 euros? Porque desde Izquierda Unida temen que ese desfase no es "arreglable" así a la ligera y lo van a soportar los proveedores. Un desfase que ya por cierto le dijimos que habría en el debate del proyecto de presupuestos de 2017, que por eso está sin aprobar por nuestra parte.

2. Por otro lado. "Es verdad", que el resultado presupuestario es positivo en 155.000euros, e incluso "es también verdad" que ustedes arrojan superávit este año, en concreto, un superávit no financiero, recuérdese, no financiero, porque la deuda a los banco está ahí siempre presente, un superávit que alcanza los 294.000 euros. Pero no es menos verdad que este hecho se debe, a que como les dijeron en el debate de presupuestos este año, ustedes hacen cierta "trampa", desde el momento en el que deciden contar con más ingresos de los que en realidad tendrán y luego, de los que en realidad recaudan, y no ejecutan ciertos gastos, que le recuerda fueron aprobados por el pleno.

De ahí que al final los derechos netos representen el 71% de las previsiones que plantearon en un inicio. Y las obligaciones reconocidas representen el 71,98 % de los créditos definitivos, es decir, el 71 % de lo que dijeron que iban a ingresar y el 71% de lo que presupuestaron y dijeron que iban a gastar.

Esto se traduce de forma concreta en todo lo que es el estado de la liquidación. Ese cuadro extenso en el que se detallan partida a partida gastos e ingresos. Mirándolo un poco y comentándolo brevemente.

Respecto a los ingresos, aquellos que estaban por encima no ya de la recaudación real del año anterior, ni de los derechos, sino que hay algunos, que no tenían documentación que los acreditaran. Ejemplo de esto último, esos 40.000 euros del concepto "Otras Subvenciones de Diputación", de los se han recibido 0.

En relación a los gastos, ya no solo algunos estaban presupuestados a lo baja y se sabía con antelación que iba a faltar crédito, sino que es en los gastos no ejecutados donde se ve claramente en cifras lo que la gente ve en la calle. Lo mal que está en general la imagen del pueblo y el descuido respecto a los colectivos y el tejido asociativo de nuestro municipio. Entre los gastos sin ejecutar, y solo por mencionar algunos:

- Los 23.000 euros de Ayudas y subvenciones a asociaciones deportivas y culturales o los 1.000 euros para el fomento del comercio y las pequeñas y medianas empresas.

- Los 6.800 euros de Protección Civil de los que solo se han gastado 1.000 y 0 en vestuario;

- Los 4.2000 euros para el acceso a núcleos de población y los 0 euros que se han gastado.

- Los 10.000 euros para la adquisición de los terrenos de la depuradora y los 0 euros de gasto ejecutados.

- Los 12.000 de la estación de bombeo de aguas residuales y los 0 euros de gastos Ejecutados.

- Los 24.000 del fondo de contingencia y los 0 euros de gasto ejecutados.

- Los 15.000 a la Mancomunidad y los 0 euros de gastos ejecutados este año.

Y así podría seguir durante un rato. Ni gastos de mobiliario ni de mantenimiento o reposición de edificios, ni en los colegios, ni en la biblioteca, ni en el cementerio. Ni un solo euro de aportación municipal (tan solo la subvención de parques naturales) para el mercado de abastos. 0 gastos también para la formación del personal, tanto que dicen que quieren ajustar el personal que tienen a las nuevas necesidades del municipio. Da la sensación de que dejan ustedes gastos bastante pequeños en cantidad, que son los que en realidad emblanquecen la imagen de nuestro municipio. No entendemos muy bien el por qué. De ahí el superávit presupuestario que arrojan. De la no ejecución de gastos que se aprobaron por el pleno cuando se aprobó el presupuesto, saltándose el procedimiento recogido en las Bases de Ejecución y no trayendo a pleno la declaración de créditos no disponibles, que es como se debería hacer oficialmente.

Por último nos preguntamos en general, cómo puede existir tal desbarajuste en las cuentas municipales. A lo mejor hay un orden dentro de su concepción del orden, pero dentro de la suya, les asegura que es todo menos eso. Para que lo hubiera, sería necesaria una limpieza, una depuración, y por supuesto, un presupuesto ajustado a los ingresos reales de la tesorería, tirando menos de las bolsas de vinculación.

Por ello, en este punto que no se vota, que es objeto de debate, les piden que pongan orden, pero no el suyo, el que se ajusta a los parámetros de la gente corriente, tramiten los expedientes de depuración para la anulación de obligaciones y derechos de ejercicios anteriores, que no deberían estar presentes en la actual contabilidad municipal, y subsanen las anomalías que se han detectado. Que como bien se indican en el informe, son muchas.

Y una pregunta, tan solo por curiosidad y por saberlo. ¿Es realmente necesario tener 25 cuentas bancarias diferentes?

Siente mucho si se ha extendido demasiado. Pero es que como decía al principio, la liquidación es un asunto tan importante y que requiere tanto tiempo, que debería tratarse públicamente en este espacio, por supuesto, en el pleno, pero también en otro paralelo que está por crear.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que es una liquidación del presupuesto agridulce porque pone de manifiesto los problemas que surgieron en el seno del equipo de gobierno. Entre ellos cita, la no convocatoria de subvenciones a colectivos deportivos y culturales, cuando el grupo municipal del PA consideraba que era una cuestión prioritaria. La realidad es que los concejales de cultura y deporte con muy pocos recursos, hacían mucho.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando que no es que falte limpieza es que no la hay, no es que falten recursos para el punto limpio es que no lo hay. El Sr. Megías ha manifestado que con la reducción del Remanente de Tesorería se ha roto una tendencia, es cierto que el año 2015 el Remanente de Tesorería se incrementó, pero la realidad es que el Remanente de Tesorería se ha incrementado cuando era el Sr. Megías el que gobernaba y disminuía cuando no gobernaba, parece ser, que el Sr. Megías se ha convertido en un converso. En el año 2011 , el Remanente de Tesorería ascendía a 3.500.000€ y fue disminuyendo progresivamente, es cierto que en 2015 se incrementó pero es cierto que durante 4 años se exigió mucha contención del gasto y en 2015 flexibilizó y tomó la decisión de hacer campo de fútbol y el espacio de usos múltiples, ninguna locura … no estatuas , ni piscinas. Es cierto que el mandato anterior se le pidió un esfuerzo muy grande al ciudadano pero menor del que se está pidiendo ahora desde averías que no se arreglan en meses, la situación de la obra de " Las Moredas ", es horrible, aumento del periodo medio de pago de 83 días a más de 360. La Sra. Terrón lo ha expuesto con claridad, menos servicios, peor pago a los proveedores, lo único que han mejorado son los gastos con financiación afectada… el tiempo pone a cada uno en su sitio. Expone que la presión en la concejalía de personal era enorme y ahora ha bajado en 400 personas el número de desempleados en el municipio, lo que supone un respiro, aunque continúe la presión. Finaliza indicando que era necesario dar alguna alegría a los vecinos del municipio.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que el Resultado Presupuestario ha sido positivo en 155.000€ y el remanente de tesorería ha mejorado en 240.000€, esas cifras son indiscutibles cosa distinta es lo que hay detrás de esas cifras, que si es susceptible de

debate. Ellos han intentado poner orden y han intentado contener el gasto, y ahora han iniciado una segunda fase que consiste en un estudio de todos los servicios no sólo para mejorar el servicio si no para reducir sus costes. Se pretende incrementar la recaudación de ingresos mediante la subida de impuestos y tasas. En las redes se pone de manifiesto que el municipio de Padul está mejor que Dúrcal pero nadie dice que la presión fiscal de los vecinos de Padul es superior en un 22% a la de los vecinos de Dúrcal. A continuación contesta al Sr. Jiménez que la fórmula para hacer efectivo el pendiente de cobro está en la ley, es la vía ejecutiva y está cedida a la Diputación, como el resto de los municipios de la Provincia a excepción de Padul y Armilla. Contesta a Sandra Terrón, manifestando que contestar a su intervención es más difícil porque a él también hay cosas que se le escapan en cuestiones tan complejas. Están intentando reducir el periodo medio de pago a proveedores , es cierto que estaba en 87 días en el año 2015, el problema ha sido la inclusión en el pendiente de pago de una deuda con fomento de 246.000€, no es una deuda que se haya generado en este mandato procede del mandato anterior. Las desviaciones de financiación no afectan dado que se ajustan en cada ejercicio. Efectivamente la reducción en 240.000€ puede parecer poco pero la realidad es que se aprobó un plan de saneamiento financiero en 2012 para reducir el remanente de tesorería y este equipo de gobierno se encontró con un remanente de 2.850.000€. Continúa indicando que efectivamente la declaración como no disponible de créditos tiene un procedimiento legalmente establecido pero ellos lo hacen de modo “casero” para evitar aumentar el volumen de trabajo existente. Finaliza indicando que respecto al gran número de cuentas corrientes existentes en la Corporación, consultará su obligatoriedad con el funcionario responsable. Contesta al Sr. Valdés manifestando que es verdad que tiene un sabor agridulce, las subvenciones en el mandato anterior se convocaron una sola vez y se hizo un esfuerzo en el ejercicio 2015 por hacer efectivo el 50%, no tiene sentido convocar subvenciones si no se van a poder hacer efectivas. Contesta al Sr. Pazo Haro, manifestando que en el año 2011 el remanente de Tesorería ascendía a 3.650.000€, y el año 2012 el gobierno pide préstamos para el pago a proveedores de 2.600.000 y se disminuye el remanente de tesorería a 1.600.000€ y se aumenta la deuda financiera en 2.600.000, la deuda financiera no es un parámetro que se incorpore al remanente. La realidad es que en su mandato se aumentó la deuda financiera en 2.600.000€ y con ello se rebajó el remanente inicialmente, pero a pesar del notable incremento de la carga financiera el gobierno anterior ha dejado un remanente de 2.850.000€.

SEGUNDO TURNO

Intervine Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando al Sr. Megías que las cifras tienen muchas lecturas. Y como le he dicho, cifras para leer hay para todos los gustos. Ustedes con esas dos solo que han ofrecido, el resultado presupuestario y el remanente de tesorería, y sin explicar de dónde salen y por qué, presentan un triunfo que no es tal.

Sr. Megías, la Comisión sobre los gastos está parada desde hace meses. Está como esperemos que no esté el punto anterior, el de la póliza. Sobre la mesa. Como está el presupuesto del año pasado. Le sorprende y no gratamente su actitud. Se va a quedar con las ganas de que algún día venga al pleno con la documentación bien estudiada, y puedan debatir sobre cifras y datos. Y si no puede o no tiene tiempo lo entienden, pero delegue para estos temas en su concejal de hacienda, que para eso está.

Nunca tienen problemas para hacer actividades de ese tipo pero nunca las programan. Si hay un desfase de 600 mil euros entre lo pendiente de cobro y lo pendiente de pago, tienen un problema, aunque luego cobre por la vía ejecutiva solo una parte.

Porque lo van a soportar los proveedores que quedarán pendientes de pago. Y respecto a Las desviaciones: en la comparativa claro que afectan. Si la financiación afectada baja de un año a otro, y esta influye en el remanente, si comparas los dos años, esa magnitud que Ha bajado de un año a otro 400 mil euros, claro que afecta.

Y una advertencia: tenga cuidado con el tema de la declaración de créditos no disponibles que fue uno de los compromisos para contar con nuestro apoyo en el presupuesto. Porque lo que ustedes hacen es trampa y es antidemocrático, desde el momento en el que el pleno aprueba el presupuesto y ustedes deciden qué parte llevar a cabo. Y no vengan con el tema de los ocupados que están los técnicos, que lo están, no cabe duda. Pero no utilicen ese argumento para lo que les interesa. Porque para montar un expediente de crédito porque ustedes han gastado demás, para eso, al parecer, no lo están.

Interviene D. José Manuel Pazo Haro, manifestando al Sr. Megías Morales que su intervención ha sido mediocre. Continúa su intervención indicando que el Sr. Megías ha indicado en diversas ocasiones que “ La gente no quiere volver atrás “ , y efectivamente la gente no quiere volver atrás, a continuación le indica a la Sra. Alcaldesa que debe cambiar al portavoz y manifiesta que “ Fomento “ era la empresa que se contrató transitoriamente los residuos, y efectivamente existe una duda pendiente con ellos, como existía una deuda con

RESUR de 250.000€ cuando él tomó posesión en el mandato anterior y una deuda 180.000 € con la empresa que el Sr. Megías contrató para recoger la basura transitoriamente. Finaliza indicando que es una falta de respeto para los miembros de este pleno venir a este foro sin prepararse los asuntos.

Toma la palabra D. Manuel Megías Morales, manifestando que ellos en ningún momento han hablado de triunfalismo, la realidad es que no están prestando los servicios con la calidad que quisieran. Le indica a Dña. Sandra Terrón, que es cierto que existe una notable diferencia entre los ingresos presupuestados y los efectivamente recaudados. La cuestión es que no están hablando de lo mismo, una cosa es el crédito presupuestario y otra cosa es la tesorería. Se presupuesta en función de las previsiones y es cierto que al menos un 30 por 100 no se recauda en ese ejercicio y eso afecta a la tesorería. En cuanto, a la incidencia de las desviaciones de financiación deben computarse para que el Resultado Presupuestario sea real, al incluirlas se obtiene el resultado presupuestario ajustado. Contesta al Sr. Pazo Haro que las intervenciones aunque puedan calificarse de moderadas no quiere decir que sean fundadas.

Se da cuenta de la liquidación, en los siguientes términos:

DECRETO 407/2017
En Dúrcal, a 25 de mayo de 2017

Vistos los documentos justificativos de la Liquidación del Presupuesto correspondiente a 2016, emitidos conforme a lo dispuesto en el art. 191 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 90 RD 500/1990, de 20 de abril.

Vistos los Informes nº 39/2017 y nº 40/2017, ambos de 25 de mayo, con registro de entrada nº 2190 y 2191, respectivamente, de 25 de mayo de 2017, emitidos por la Intervención Municipal y relativos a la misma liquidación, así como al cumplimiento del objetivo de estabilidad.

De conformidad con el art.191.3 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el art. 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General 2016, en los siguientes términos:

Resultado Presupuestario: Se aprueba con un importe de +155.630,64€, con el siguiente desglose:

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO — **EJERCICIO 2016**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.827.588,72	4.219.471,04		608.117,68
b) Operaciones de capital	77.159,24	391.213,12		-314.053,88
1.Total operaciones no financieras (a+b)	4.904.747,96	4.610.684,16		294.063,80
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		323.815,43		-323.815,43
2. Total operaciones financieras (c+d)		323.815,43		-323.815,43
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	4.904.747,96	4.934.499,59		-29.751,63
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			264.176,45	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			78.794,18	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			185.382,27	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				155.630,64

Remanente de Tesorería para Gastos Generales: Se aprueba por importe de -2.509.822,90€, como Remanente de Tesorería para gastos generales, con el siguiente desglose:

EJERCICIO 2016

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		938.717,72		705.309,18
	2. Derechos pendientes de cobro		3.107.008,41		3.416.284,70
430	+ del Presupuesto corriente	448.598,20		748.481,09	
431	+ de Presupuestos cerrados	2.618.451,81		2.624.414,37	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	39.958,40		43.389,24	
	3. Obligaciones pendientes de pago		3.596.621,71		3.933.349,28
400	+ del Presupuesto corriente	1.060.188,40		1.583.113,17	
401	+ de Presupuestos cerrados	1.538.991,63		1.087.212,49	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	997.441,68		1.263.023,62	
	4. Partidas pendientes de aplicación		469.549,39		789.238,61
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	329.231,97		9.985,67	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	798.781,36		799.224,28	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		918.653,81		977.483,21
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		2.153.266,66		2.116.088,11
	III. Exceso de financiación afectada		1.275.210,05		1.711.725,18
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-2.509.822,90		-2.850.330,08

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 193.4 TRLRHL y 90.2 RD 500/1990.

Tercero.- Ordenar la remisión de copia de la liquidación a los órganos competentes de la Administración General del Estado y Administración Autonómica.

Acto seguido la Alcaldesa declara que la Corporación se da por enterada

(Receso desde la 22:05 hasta la 22:15)

(Se ausenta el Interventor Municipal a las 22:05)

ASUNTOS DE URGENCIA

-URGENCIA. PFEA 2017. REPOBLACIÓN FORESTAL EXPEDIENTE 1807117BC02

El Sr. Megías Morales, expone someramente las razones de la urgencia.

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), ratifica la URGENCIA.

5.-PFEA 2017. REPOBLACIÓN FORESTAL EXPEDIENTE 1807117BC02

Expone someramente el Sr. Megías Morales, indicando el funcionamiento del programa y las actuaciones que se pretenden desarrollar, con especial atención, en el objetivo de sembrar plantas en la ladera de la carretera que actúen como barrera acústica.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que hablar de repoblación es mucho decir. Es una zona abandona, no constan de forma pormenoriza las plantas que se van a utilizar, las partidas de seguridad son absolutamente irrisorias. Consideran que es necesario introducir cambios, esperan que se subsanen las deficiencias. Finaliza agradeciendo que se hayan elevado ambos puntos por separado.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que el programa tiene por finalidad la repoblación forestal, indica que si no se va a instalar riego por goteo es preferible no hacerlo. En su opinión la actuación no es de repoblación forestal porque lo que se pretende es actuar con plantas aromáticas. Finaliza indicando que preguntaron en 2016 por la situación de la N-323, y aún no ha obtenido una respuesta.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que como ha explicado el Sr. Portavoz del Gobierno, el Plan de Fomento del Empleo Agrario es una subvención que se otorga a los Ayuntamientos, de fondos provenientes de tres administraciones diferentes: El Estado, la Diputación y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este año la repoblación forestal va ligada a la limpieza y el desbroce manual del talud de la vía de servicio de la N323 de 206 m. de longitud, para la posterior plantación de especies arbóreas: tomillo, romero y melisa. Un tramo que va aproximadamente desde la parada del autobús hasta más abajo del Centro de Salud, al que van destinados 10.930 euros.

Se les reunió hace algunas semanas, se les informó de esta intención y no vieron inconveniente alguno. Ahora bien, no encuentran en la memoria la idea de una plantación de árboles que conduzca a romper la barrera del sonido que provocan los coches, tal y como

se les comentó en aquel momento y en la Comisión Informativa para asuntos de pleno. Les gustaría que se aclarara esta cuestión.

Por otra parte, tampoco ven inconveniente en las especies elegidas, que son además especies autóctonas. Lo que les preocupa es que ya que no se ha proyectado ningún sistema de riego por goteo, y no están seguros de que el actual que existe en aquella zona funcione adecuadamente, les ruegan que cuiden y pongan los medios necesarios para que no se queden sin ellas y tiren a la basura los más de 10.000 euros que están invirtiendo. Es decir, rieguen ustedes las plantas, sobre todo al principio.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que sembrar plantas aunque sean aromáticas sobre un terreno que es relleno, no tiene sentido si no se incluye riego por goteo. El voto del grupo andalucista será favorable condicionado a que se revise el proyecto y se introduzca el riego por goteo.

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que son plantas autóctonas, pero teniendo en cuenta que se van a plantar en la zahorra es necesario que se rieguen con cierta periodicidad, para evitar que ocurra lo que ha ocurrido con otras actuaciones de repoblación de ejercicios anteriores , como la del ejercicio pasado, que al no regarse se han secado.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, manifestando que en principio cuando se empezó a repoblar el lateral de la carretera, el pensó que al tratarse de plantas autóctonas no era necesario riego. No tienen inconveniente en consensuar lo que sea necesario y obviamente se aceptarán cualesquiera aportaciones respecto las plantas más adecuadas para el proyecto.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que el equipo de gobierno debe adoptar medidas de mantenimiento adecuado. La repoblación permite embellecer y mejorar pero sólo si se dispone de un mantenimiento.

Contesta el Sr. Megías Morales al Sr. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que la N-323 es de titularidad municipal desde al año 2008, en consecuencia pueden actuar sobre ella. Respecto al mantenimiento, el equipo de gobierno está haciendo un gran esfuerzo de contención del gasto y se está realizando ajustes. Es difícil encontrar un equilibrio entre sanear la corporación y prestar servicios de calidad.

Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), ACUERDA:

PARTE DISPOSITIVA

EXPEDIENTE Nº 1807117BC02

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

REPOBLACIÓN FORESTAL 2017

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 15.762,00€, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar a la señora Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 1.576,20€, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo----------

URGENCIA: PFEA 2017. ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESCTRUCTURA. 180711BC01

El Sr. Megías Morales, expone someramente las razones de la urgencia.

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), ratifica la URGENCIA.

6.-. PFEA 2017. ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESCTRUCTURA. 180711BC01

Expone D. Manuel Megías Morales, explicando que se proponen diversas actuaciones. A continuación indica que se propone la ejecución de otro tramo de la C/ Moredas, dado que el suministro de agua es de fibrocemento, atranque de Darro en C/ Valencia proyectándose la reposición de un darro nuevo y eliminación de barreras en el municipio, se ha optado por la financiación de parte del compromiso con el programa de fomento del empleo y se han consensuado las actuaciones a realizar con personas con discapacidad del municipio, entre otras cita acceso principal al Ayuntamiento, Esquina c/ San José y C/ Calvario, en la Carretera y C/ Jazmín. Finaliza indicando que en Diputación en el pleno de Julio de aprobarán

las inversiones financieramente sostenibles y el equipo de gobierno propondrá financiar otras actuaciones de accesibilidad con parte de esos recursos. Finaliza indicando que se incluyen las actuaciones relativas a las acequias. Se han incluido 4 actuaciones y tres de ellas son de entubado, y han sido consensuadas con los presidentes de las comunidades de regantes. No obstante, visto que algunos grupos de la oposición han manifestado su disconformidad con el entubado, se ha acordado analizar la posibilidad de analizar la viabilidad de no entubar parcialmente.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Intervine Dña. Minerva Morales Braojos, manifestando que el grupo municipal que representa no considera oportuno entubar acequias así porque sí, hay que ofrecerles a las Comunidades de Regantes alternativas, tras la reunión con las Comunidades de Regantes se va tratar este tema con seriedad. Continúa indicando que en las memorias se han detectado ciertos aspectos que requieren de mayor precisión, cita entre otras prevención de riesgos, señalización de obras… Respecto a la C/ Moredas deben buscarse fórmulas que garanticen que los vecinos de la vía dispongan de toda la información necesaria respecto de la ejecución de las obras, con especial atención en la accesibilidad. Finaliza indicando que debe ponerse especial atención en la duración de las obras y matiza que quedan pendientes 18.000 € de los pactados en materia de accesibilidad.

Toma la palabra D. Juan Manuel Jiménez Ruiz, manifestando que las obras de la C/ Moredas deben finalizarse cuanto antes, porque con las altas temperaturas actuales y el polvo que se genera con la ejecución, la situación para los vecinos es insostenible. Manifiesta su disconformidad respecto a la accesibilidad, en concreto, el acceso al Ayuntamiento. Considera que el sistema de acceso proyectado no es el más idóneo y genera un agravio comparativo en relación a edificios colindantes que ha proyectado un acceso en el interior. Respecto las acequias lo que se acuerde con las comunidades de regantes.

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando todo lo bien que se había hecho en relación al punto anterior, lo han borrado ustedes de un plumazo.
En general, debido a lo acelerado del tema, sobre todo cuando el pleno estaba convocado para el jueves pasado. “Es que vamos tarde”. Como siempre. Tuvimos acceso a la documentación del PFEA el lunes en la misma Comisión Informativa para los asuntos de

pleno. Y por eso les gustaría comenzar esta intervención, mostrando su agradecimiento por atrasar la sesión y darnos un poco más de margen para estudiar la documentación y poder alcanzar un consenso. Porque el discurso que ha traído al pleno no ha surgido de la nada, ni su origen está concretamente en el equipo de gobierno.

Como decía, alcanzar un consenso que ustedes habían roto de manera unilateral. En la reunión que mantuvimos hace algo más de un mes para intercambiar ideas en torno al PFEA, hicimos tan solo dos peticiones:

1. Que se cumpliera con el compromiso que ustedes mismos adquirieron el pasado año y se invirtieran 24.000 euros en la eliminación de barreras arquitectónicas urbanas, que fue el acuerdo que se alcanzó al finalizar el proceso de presupuestos participativos.

2. Evitar por todos los medios que se entubaran las acequias, buscando soluciones alternativas que pudieran satisfacer a las comunidades de regantes que las utilizan y a la población en general que de ellas disfrutamos.

Cuál pudo ser su sorpresa al abrir las memorias del PFEA y descubrir que habían hecho caso omiso a ambos temas.

1. Los 24.000 euros para la eliminación de barreras, se han reducido a 6.000, claramente faltan 18. 000.

2. Y de las 4 actuaciones que se plantean en las memorias respecto a las acequias, 3 de ellas van entubadas.

En aquel momento, vamos a ser sinceros, dudamos de si acaso mantenían ustedes una estrategia política vil, para con nosotros y para con el pueblo, pretendiendo llegar al pleno con una propuesta de esta envergadura y habíamos avisado con tiempo, en la que se habían incumplido las dos peticiones que habíamos formulado, sin tiempo material para modificarla, y poniéndolos en la tesitura de votar a favor de esa ruptura del consenso y de actuaciones de las que no son partidarios, o en contra de los proyectos y dejar a nuestro municipio sin una subvención de 150 mil euros.

Ha dicho que dudaron, de ahí el agradecimiento que han mostrado de que se haya retrasado el pleno y hacia la disposición que han mostrado para “arreglar” lo que se había roto e intentar llegar de nuevo a un consenso. Y están en ello.

1. Respecto al primer punto que ha mencionado, avisando al propio portavoz con antelación y pidiéndole al gobierno que se comprometa en este pleno a cumplir con los 18.000 euros que faltan para la eliminación de barreras y que estaban reflejados en los presupuestos participativos. Claro está, a estas alturas, a través de otra vía de financiación.

2. Respecto a las acequias, y gracias a la colaboración directa de la alcaldesa, reuniéndose con los presidentes de las comunidades de regantes, en un encuentro en el que pudieron conocer directamente su problemas y sus planteamientos.

Planificando una visita para ver los puntos en cuestión que van a ser objeto de las obras. Adquiriendo el compromiso de contactar con la Asociación de Comunidades de Regantes Históricas de Andalucía, para ver si pueden ofrecer una solución alternativa a los problemas concretos que hoy piensan arreglarse con un tubo de plástico. Y arrancando el compromiso del gobierno para que en caso de que esto último sea posible, se modifique la memoria del PFEA, evitando con ello que un patrimonio que cuenta con unos 800 años de antigüedad se arregle, se restaure con un material como el PVC.

Y una cuestión puntual: ¿Qué se está haciendo con el fibrocemento en las Moredas?

¿Enterrarlo?

Dicho todo esto, y para ir cerrando el tema. Que este no es nuestro PFEA ni cómo lo hubieran planteado es una obviedad y algo que debe quedar claro.

Se elevan 4 proyectos diferentes para 150 mil euros, desde su óptica, no es muy eficiente desde el momento en el que supone una traba a la tan necesaria optimización de los recursos en el Ayuntamiento. Ellos son partidarios de pensar en proyectos más extensos y mirar un poco más allá de lo que permite ver el corto plazo, mirar hacia el largo plazo. Más que de intentar contentar "una mijilla" a todo en el mundo en el corto e ir parcheando.

Pero está claro que ellos no gobiernan.

Interviene D. Pablo Elías Valdés Ríos, manifestando que respecto las acequias se han consensuado siempre con las comunidades de regantes, sin perjuicio de que se valoren distintas alternativas. Considera que la actuación es la C/ Valencia es muy acertada, en la misma línea continuar la ejecución de las obras en la C/ Moredas, sustituyendo las tuberías de fibrocemento. No obstante, difiere en cuanto a la eliminación de barreras, concretamente en el acceso al Ayuntamiento, dado que va afectar a una vía pública y manifiesta dudas respecto a la compatibilidad urbanística. Finaliza indicando que el Grupo Andalucista, considera que la ejecución del acceso al Ayuntamiento en los términos proyectados, exige la incorporación al expediente de un informe técnico favorable.

Toma la palabra D. Antonio Rodríguez Padial, manifestando que el Programa de Fomento del Empleo, se financia en un 50% por fondos estatales y el resto por la Junta de Andalucía, el

Ayuntamiento y Diputación. Continúa indicado que respecto las actuaciones en las acequias ha tenido la oportunidad de contactar con los presidentes de las comunidades de regantes y le han manifestado su conformidad con las mismas, y le han trasladado sus problemas con las pérdidas de aguas, terreras… Respecto de la C/ Valencia era intención del equipo de gobierno anterior ejecutar esas obras, en consecuencia manifiesta su conformidad con la ejecución. Continúa su intervención rogando más apremio y eficacia en la ejecución de las obras de la C/ Moredas y en última instancia manifiestan su disconformidad con el acceso al Ayuntamiento e indican que la ejecución de la rampa debe hacerse en el interior del edificio.

Interviene el Sr. Megías Morales, manifestando que agradece el apoyo a las propuestas y sus matizaciones. La realidad que existe un déficit de financiación en la Corporación, y solamente vía subvención es posible financiar los diversos problemas. Respecto a las acequias, el grupo municipal socialista, parten del principio básico de que las acequias deben transportar agua de un lugar a otro, preservando ese principio básico, no tienen inconveniente en analizar soluciones alternativas. Respecto el acceso al Ayuntamiento, manifiesta que ha solicitado informe técnico y que no existe inconveniente. No obstante, aunque no exista inconveniente urbanístico, quizás la solución no sea la más adecuada y sea necesario valorar otras posibilidades. Continúa indicando que tenían la intención de dedicar 24.000 € accesibilidad pero la Alcaldesa decidió que parte se destinasen a las actuaciones de C/ Valencia, sin perjuicio de buscar otras vías alternativas para financiar las cantidades pactadas en materia de accesibilidad. Respecto la prevención de riesgos, está contratada con un técnico externo. Finaliza indicando su disconformidad con los porcentajes de financiación indicados por el Sr. Rodríguez Padial.

Segundo Turno

Toma la palabra Dña. Sandra Terrón Jiménez, manifestando que a la vista la disposición final del equipo de gobierno para intentar llegar a un nuevo consenso, su voto será favorable. Tengan en cuenta que estamos una vez más, confiando en ustedes, y en los compromisos que se han adquirido públicamente.

Interviene el Sr. Rodríguez Padial, manifestando que otra opción para la accesibilidad sería financiar mediante las IFES, un medio mecánico.

Finalizado el debate. El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS

CONCEJALES PRESENTES (12), ACUERDA:

-.MEDIDAS CONTRA EL PARO.-

EXPEDIENTE Nº 1807117BC01. Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2017

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido, 91.981,00 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º.- Autorizar a la señora Alcaldesa para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido, por importe de 46.908,15€, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

Acto seguido la Alcaldesa declaró adoptado el acuerdo----------

7.- URGENCIA.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS "CESIÓN TEMPORAL PISCINA CUBIERTA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VALLE DE LECRÍN PARA APERTURA Y GESTIÓN "

El Sr. Portavoz del Grupo municipal ciudadanos, retira la moción de urgencia y solicita a la Alcaldía que se incorpore al orden del día de la próxima sesión.

7. b.- URGENCIA.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL. POR LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CENTRO DE SALUD DE DÚRCAL.

El Pleno de la corporación por UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES (12), ratifica la URGENCIA.

Dña. Sandra Terrón Jiménez, procede a la lectura de la declaración consensuada y adoptada por los miembros corporativos.

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL
Registro de ENTRADA
13 JUL 2017
Nº 2879

Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

POR LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CENTRO DE SALUD

La Constitución española garantiza en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. El artículo 149.1.16 del mismo documento atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación general de la Sanidad. No obstante, y sin contradicción alguna, el artículo 55.1 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En esta misma línea, un extenso marco normativo a nivel estatal y autonómico viene a determinar que la Comunidad Autónoma Andaluza tiene transferidas las competencias sanitarias y es la encargada de ejecutarlas, a través del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Éste se define, según la Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, como el conjunto de recursos, medios y actuaciones de las Administraciones Sanitarias Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería de Salud es el órgano del que depende el Servicio Andaluz de Salud, cuya estructura, organización y funcionamiento en lo referente a los Servicios de Atención Primaria, se encuentra regulada por el Decreto 197/2007 de 3 de julio (BOJA 140 de 17/7/2007). Según este último documento, la Atención Primaria en Andalucía es el primer

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

nivel de acceso ordinario de la población al Sistema Sanitario Público de Andalucía, y se caracteriza por prestar una atención integral a la salud.

Los Servicios de Atención Primaria de salud están organizados territorialmente en nuestra comunidad en 33 Distritos de Atención Primaria, concebidos como unidades de planificación y gestión, y como centros presupuestarios de gasto. A su vez, cada distrito se estructura en Zonas Básicas de Salud (ZBS). Éstas son las unidades territoriales de asistencia, es decir, el marco territorial para la prestación de la Atención Primaria de salud, de acceso directo de la población, en la que se proporciona una asistencia sanitaria básica e integral. Cada zona cuenta con uno o más Centros de Atención Primaria, definidos como las estructuras físicas donde los/as profesionales realizan las actividades de una Atención Primaria de salud integral y orientada a la ciudadanía, constituyendo la referencia de los servicios sanitarios públicos más cercanos a la población. Fue en el año 1996 cuando se declaró con entusiasmo al Valle de Lecrín como ZBS, una condición que mantiene en la actualidad tal y como muestra el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía.

Dicha zona está conformada desde entonces por los municipios de Albuñuelas, Dúrcal, Lecrín, Nigüelas, Padul, El Pinar, El Valle y Villamena. Al mismo tiempo, y en aquel momento, se elevaba la categoría de la infraestructura sanitaria que existía en Dúrcal, hasta alcanzar el rango de Centro de Salud, estableciéndose en consecuencia como cabecera principal de la Atención Primaria de la comarca, es decir, de la Zona Básica de Salud que constituye el Valle de Lecrín. A esta iniciativa se sumaba, unos años más tarde, otra que venía a complementarla: la inauguración de una nueva edificación, con la finalidad de que se diera un salto cualitativo y cuantitativo importante, relacionado con una mejora de los servicios sanitarios que hasta entonces se venían prestando.

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

Sin embargo, lo que parecía ser el inicio de un despegue hacia una mejora estos servicios sanitarios, se ha visto ensombrecido por una serie de carencias que se han venido acumulando a lo largo de los últimos años, algunas de las cuales y tan sólo en la medida de lo posible, se han ido paliando por la dedicación de los/as profesionales y trabajadores del propio centro sanitario.

Así, lo que se esconde en realidad detrás de la situación del Centro de Salud de Dúrcal es un alejamiento de las promesas iniciales con las que se inauguraba el nuevo edificio; un deterioro de los servicios que allí se prestan, que no alcanzan a cumplir en su totalidad lo establecido en la Cartera de Servicios de Atención Primaria, fundamentalmente debido a una insuficiencia de personal sanitario, la cual afecta también a la composición del dispositivo de apoyo de la Unidad de Gestión Clínica del Valle de Lecrín.

En definitiva, el Centro de Salud de Dúrcal se aleja de ser un centro de referencia, a pesar de su rango, capaz de contar con la plena satisfacción de los/as usuarios/as que allí acuden y de una parte de los/as profesionales que allí trabajan.

Teniendo como base lo aquí expuesto, en la sesión plenaria del pasado mes de noviembre la Corporación aprobaba por unanimidad una moción que recogía los siguientes puntos de acuerdo:

1. La contratación de un/a nuevo/a médico/a de familia, con el propósito de disminuir la espera existente para algunos/as profesionales, que a veces supera los siete días, así como reducir la saturación que se produce en las consultas en determinadas ocasiones, la cual encuentra su principal causa en la escasez de personal.

2. Una mejora de la planificación del Servicio de Urgencias, con la finalidad de que en

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

ningún caso quede al descubierto.

3. Una solución efectiva al problema del servicio parcial prestado durante las épocas vacacionales en la especialidad de Pediatría.

4. La contratación de personal vinculado a la especialidad de Fisioterapia, lo que supondría una solución eficaz a la masificación que presentan los servicios de esta especialista, que debe atender a toda la población del Valle de Lecrín (un total de más de 23.000 habitantes).

5. La contratación de personal para la recuperación de los servicios prestados por la Matrona, que nuestro centro ha visto desaparecer como consecuencia de los recortes en el sector de la sanidad.

6. Una atención completa en el servicio de Dentista, que en los últimos meses ha visto mermar su actividad.

7. Dar traslado de esta moción a:

- La Presidenta de la Junta de Andalucía.
- El Consejero de Sanidad de la Junta de Andalucía.
- Todos los Grupos con representación Parlamentaria.
- La Directora Distrito Metropolitano.
- El Director Centro Salud de Dúrcal.

Tras meses de silencio, la entrega de 1075 firmas ante la Delegación de Sanidad de la Junta de Andalucía y la petición de una reunión con el Delegado correspondiente, el pasado

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

mes de febrero nos reuníamos con la Directora Gerente del Distrito Metropolitano de Granada, para de primera mano trasladarle los problemas que presenta nuestro Centro. Consideramos que la respuesta por escrito de fecha 24 de abril de 2017 que hemos recibido es insuficiente, al no recoger los compromisos y/o acuerdos alcanzados en aquel encuentro, ni información específica sobre las cuestiones que en este se trataron.

En relación a esto último pedimos que se tenga presente la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la cual, en la exposición de motivos expresa de forma explícita:

> "La transparencia es inherente a la democracia y constituye una pieza fundamental para el establecimiento de una sociedad democrática avanzada, que es uno de los objetivos proclamados en el preámbulo de nuestra carta magna".

Así como lo recogido en esta misma Ley en su artículo 4:

> "Las personas físicas y jurídicas (...) que presten servicios públicos o ejerzan funciones delegadas de control u otro tipo de funciones administrativas estarán obligadas a suministrar a la Administración, organismo o entidad de las previstas en el artículo 3.1 a la que se encuentren vinculadas, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquellas de las obligaciones previstas en esta ley".

En este contexto y por todas las razones mencionadas los grupos políticos representados en Ayuntamiento instamos a las instituciones correspondientes y a las personalidades y cargos al frente de las mismas, a que se ajusten a la normativa sanitaria que existe en Andalucía, presten atención a las demandas de las Corporaciones Municipales y subsanen de forma

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

efectiva los problemas del día a día que en la actualidad presenta nuestro Centro de Salud.

Fdo.: Antonia Fernández García
Grupo municipal PSOE de Dúrcal

Fdo.: Antonio Rodríguez Padial
Grupo municipal PP de Dúrcal

Fdo.: Pablo Elías Valdés Ríos
Grupo municipal Andalucistas de Dúrcal

Fdo.: Sandra Terrón Jiménez
Grupo municipal IU Dúrcal

Fdo.: Juan Manuel Jiménez Ruiz
Grupo municipal Ciudadanos Dúrcal

Fdo.: Mª Minerva Morales Braojos
Grupo municipal Somos Dúrcal

6

Se inserta textualmente:

8.-DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA QUE VAN DESDE EL Nº 366 AL 474 DE 2017, ambas inclusive.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria desde la Nº 366 AL

474 DE 2017, ambas inclusive. Se indica por la portavoz de Somos Dúrcal que el decreto 381 no tiene contenido, solicita información al respecto.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa procede a la apertura del turno de Ruego y Preguntas:

SE INICIA EL TURNO CON LA CONTESTACIÓN POR D. MANUEL MEGÍAS MORALES, DE PREGUNTAS FORMULADAS EN SESIONES ANTERIORES.

- Preguntas formuladas por la portavoz del grupo municipal de IU Dña. Sandra Terrón Jiménez:

1.- ¿Es cierta la noticia de que la línea de agua que abastece el Camino de la Solana, abastece también un número importante de viviendas de Cozvíjar? Y en caso de serlo ¿se les está cobrando a esas viviendas?

Hay una vivienda en el término de Cozvíjar a la que se le está dando suministro y paga lo mismo que los vecinos de Dúrcal.

2.- ¿Se tiene pensado arreglar el camino de acceso al río conocido como la antigua cuesta de las basuras?

Se va a solicitar una subvención en base a la convocatoria por parte de la Dirección General de Administración Local para 2017 publicada en BOJA de 5 de julio para paliar necesidades surgidas de emergencia o catástrofes, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Local.
El plazo termina el 31 de agosto y la cuantía máxima a solicitar es de 120.000 euros.

3.- ¿Por qué era desfavorable el informe que elaboraron los técnicos respecto a las bolsas de empleo?
¿Por qué se le delegaron las competencias en el momento de aprobación de las bolsas y no al inicio de la legislatura?

El informe es desfavorable porque los técnicos que han informado entienden que las bolsas no respetan los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad al igual que entienden que los puestos estructurales deben de estar ocupados por personal estable, no obstante es un informe no vinculante y el gobierno entiende que las bolsas no son para ocupar puestos estructurales y que se respetan los principios antes enumerados, pero incorporándoles un principio más que es el de necesidad, por lo que creen que dichas bolsas se pueden aprobar, igual que las están aprobando otros ayuntamientos.
Se delegó la firma a petición de la concejala delegada, ella fue la principal impulsora del

proyecto de las bolsas y pidió a la alcaldía culminar el proceso y si ningún problema se le delegó.

4.- ¿Existe un plan de actuación, respecto a la estética y los materiales que han de utilizarse en las obras municipales? ¿Piensan llenar de tierra esas jardineras?

No existe ningún plan de estética de materiales a usar en las obras, cada obra es distinta y las decisiones se toman consensuadas con los técnicos municipales.
Con respecto a las jardineras de la plaza del Moral no se van a rellenar de tierra, esta obra la planificó el anterior gobierno, ellos no ven la necesidad de dichas jardineras y lo que van a hacer es eliminarlas.

5.- Tienen pensado alguna actividad de difusión de los planes de empleo, con el objetivo de que la gente se entere de qué proyectos se van a llevar a cabo y qué perfiles profesionales se van a requerir? Y a estas alturas, sabiendo que se han iniciado las contrataciones y no se ha hecho, podrían informar de por qué tipo de proyectos han comenzado?

Efectivamente no se ha realizado ninguna actividad de difusión de los planes de empleo de la Junta, los proyectos solicitados fueron acordados por el gobierno en función de las necesidades detectadas y pensando en los perfiles de las trabajadores y trabajadoras demandantes de empleo. Todos los proyectos están iniciados, salvo el adoquinado del cementerio que se iniciará después del verano y algunos están terminados como la oficina del mercado.

6.- ¿Podrían indicar en cifras a cuanto asciende y como se va a financiar la finalización de las obras del mercado de abastos? ¿Cuándo se tiene pensado finalizar la obra?

Las obras ya han finalizado, con la subvención del Parques Nacionales se ha terminado el proyecto de telecomunicaciones y con recursos propios se ha acometido la ampliación de la potencia eléctrica con un coste de 1.800 euros. Ahora están en la fase de ponerlo en funcionamiento.

7.- ¿Cuándo se va a hacer efectivo el pago del segundo 50% de las subvenciones concedidas en 2015 a las asociaciones?

Manifiesta que tienen un gran problema de tesorería, con los actuales ingresos y con la legislación vigente en materia de prioridades de pago, no pueden hacer frente a ningún pago, salvo los costes de la prestación de los servicios obligatorios y el pago de la deuda financiera. Tienen voluntad de pagar ese segundo 50%, “pero ustedes prefirieron que primero le pagáramos a los bancos”.

8**.- Nos gustaría saber si se ha procedido a tapar la parte del yacimiento romano de**

las fuentes que deja al descubierto una parte del mismo, con la consiguiente degradación que esta situación provoca, o se va a proceder a tapar tal y como aconsejaron los técnicos de Diputación a los que acompañamos en la visita que tuvo lugar la Primavera/verano pasado?

No se ha procedido a tapar porque el yacimiento se encuentra en suelo de propiedad privada y corresponde su conservación al propietario del suelo. Se ha intentado contactar con la propietaria y no ha sido posible, por lo que se hará por parte del ayuntamiento previo expediente correspondiente.

D. Manuel Megías Morales, a continuación procede a contestar las preguntas formuladas en la sesión anterior por la portavoz de SOMOS DÚRCAL, DÑA. MINERVA MORALES BRAOJOS:

-¿Se ha remitido informe del dictamen de la Comisión Provincial de Urbanismo respecto al suelo urbanizable industrial?

Si se ha recibido. En el mismo se aprueba parcialmente la propuesta de subsanación realizada por el Ayuntamiento, en lo que respecta al suelo urbanizable industrial del polígono de San Blas, aunque con alguna modificación y se deniega la parte de subsanación del resto del suelo, alegando que en las normas subsidiarias es suelo protegido. Comunica que se ha presentado recurso de alzada sobre este segundo punto, al entender que en ninguno de los informes anteriores se había advertido nada sobre dicha protección y no ser objeto de la subsanación del PGOU.

- PREGUNTAS FORMULADAS POR D. JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUIZ, sesiones anteriores:

1.- Situación de la máquina de limpieza de la pista del pabellón cubierto.

Está averiada y según informan es más costoso arreglarla que comprar una nueva, por lo que están viendo cómo financiar la adquisición de otra máquina.

2.- ¿Cual es la situación de la negociación del convenio con los trabajadores del Ayuntamiento de Dúrcal? Creemos que no es de recibo la situación puesto que se empezó en 2016.

El Sr. Megías Morales, expone que la situación la conocen perfectamente puesto que en la mesa de negociación están representados. Decirle que ya se ha terminado la negociación del convenio con los trabajadores laborales y que se ha solicitado informe a la Diputación provincial sobre su legalidad. En cuanto al acuerdo sobre condiciones de trabajo de los funcionarios se está trabajando, aunque en la última reunión no pudieron avanzar por qué no asistió casi nadie, no consiguiendo quórum suficiente de los miembros de la mesa de negociación, dado que se produjo un error en la notificación.

3.- En el Pleno de 2016 se aprobó una moción para la realización de un estudio sobre la situación de la piscina, dando un plazo de 4 meses, ese plazo ya pasó, ¿cuál es la situación actual?

Efectivamente se aprobó la moción y el plazo ha pasado, aun no han obtenido dicho informe, lo que han decidido es aislar la piscina y cerrarla para que no se pueda acceder de ninguna manera con la finalidad de evitar que se siga deteriorando.

4.- Cuando un deportista hace algún destrozo en las instalaciones deportivas, ¿qué medidas se toman al respecto? ¿Hay algún tipo de fianza por parte de los clubes o asociaciones para estos casos?

Lo primero que se hace es arreglarlo, después se adoptan las medidas de investigación y si saben quién ha sido se le incoará un expediente para que pague los destrozos realizados. A día de hoy no tienen conocimiento de que se haya realizado ningún destrozo en las instalaciones deportivas.

5.- Queremos que se explique los motivos por los que el escenario que se está haciendo en el parque de la estación no cuenta con una zona de almacenaje.

El parque es una zona inundable, por lo que los servicios técnicos les aconsejaron que no realizaran ninguna infraestructura por debajo de la rasante del suelo, ya que puede ser peligroso, no obstante van a construir una pequeña habitación que sirva de almacén.

6.- Cuál ha sido la negociación y los acuerdos con el vecino propietario de la parcela que se ha retranqueado en la calle Cruz.

Se ha negociado con el propietario que el ayuntamiento realizaba la demolición y la mano de obra de su construcción, el propietario ha puesto los materiales necesarios para el muro y ha cedido gratuitamente el suelo.

7.- ¿Con qué personal va a contar la oficina de turismo que se está terminando en el mercado? ¿Con qué medios contará para su funcionamiento? ¿Es el mejor lugar para instalar una oficina de turismo?

En principio se ha buscado la financiación para dotar de un punto de información turística, que es distinto de una oficina de información turística, en un espacio municipal disponible, ahora buscaran los medios para ponerlo en funcionamiento.

- CONTESTA LOS SIGUIENTES RUEGOS:

1.- Ubicación de contenedor de residuos de plástico al final de la avenida de Nigüelas, que se reubique

Se ha reubicado de acuerdo con los vecinos.

2.- La Sra. Alcaldesa dijo en el último pleno, "ya sé a quién les vamos a echar la culpa de no pagar a los proveedores", rogamos a la Sra. Alcaldesa que pida disculpas por esas palabras, porque creemos que son un error.

No fueron exactamente las palabras que se dijeron, no obstante la alcaldesa ya pidió disculpas.

CONTESTA A LA PREGUNTAS FORMULADAS POR SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ (IU), en la sesión ordinaria anterior:

PREGUNTAS

1.- ¿Qué criterios se siguen para ordenar los pagos pendientes a proveedores?

Los criterios son los que marca la legislación vigente. La excepción se hace con el pago a determinados proveedores, que priorizan para garantizar los suministros necesarios para la prestación de los servicios básicos y los servicios que no pueden dejar de prestar, como la vivienda tutelada.

2.- ¿Cómo van las gestiones respecto a la fábrica de la luz y la concesión de agua, que cumple este año?

Se han tenido dos reuniones, una con el jefe de servicio de la consejería de medio ambiente responsable del área de aguas y otra con el responsable de Endesa con competencias en explotaciones energéticas. En la primera se quedó por parte del responsable de la Junta en confeccionar un dossier sobre la situación de la concesión a Endesa y las concesiones del Ayuntamiento. En la segunda reunión, les sorprendió porque les dijo que la concesión de agua aun no termina que no obstante están dispuestos a estudiar posibilidades de colaboración con el Ayuntamiento.

3.- ¿Tienen en mente terminar el mirador de la solana?

Les gustaría poder terminarlo, al no disponer de recursos propios para invertir, Tienen que intentar encajar su terminación en una subvención y en ello están.

4.- ¿Podrían adecentar la entrada actual al campo de fútbol y señalizarla?

Como recordará ya hemos realizado una actuación de mejora al acceso al campo de fútbol, que es cerrar la salida de la carretera a dicho acceso, ya que entendían que era prioritario por ser un tema de seguridad. Y recordar que en el proyecto de presupuestos de este año, que fueron rechazados por los grupos de la oposición, entre otros el suyo, consignaron una partida para mejorar dicho acceso, dándole doble sentido al acceso y acondicionándolo y

señalizándolo, pero al haber rechazado el presupuesto tendrán que buscar otra vía de financiación para dicha obra.

5.- Quién es el encargado de limpiar y mantener el recinto ferial, el propietario o el Ayuntamiento?

El Ayuntamiento solo tiene la obligación de limpiarlo y adecentarlo para las fiestas, el resto del año es responsabilidad de la propiedad, no obstante recordarle que durante el resto del año permanece cercado.

6.- ¿Para cuándo la marquesina de la parada del Darrón?

Como ya saben han pedido dos, una para la zona de los Mondarinos y otra para la cuesta de la, el año que viene pedirán para el Darrón

-D.PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS (PA)

PREGUNTAS

1.- Situación del campo de fútbol. Qué acciones se han realizado respecto a la obra del campo de fútbol. Es difícil negociar cuando no se procede al pago de las deudas pendientes.

Todos los problemas del campo de fútbol nacen con decisión ilegal de ocupar y utilizar el campo de fútbol sin que las obras estuviesen ni terminadas ni recepcionadas. Eso ha provocado que estén en debilidad con la empresa adjudicataria de las obras ya que todos los defectos detectados en la obra se imputan a la precipitada ocupación de la obra sin estar recepcionada, etc.
No obstante ya han retomado el tema y se ha solucionado el problema, reconociendo una factura de más de 10.000 euros de exceso de obra y solucionando el problema de los focos, que se tenía que haber solucionado con la obra.

2.- Fase en la que se encuentra la licitación de la depuradora.

Le indica al Sr. Valdés que fue él quien se encargó de realizar el foso para la medición de caudales que la Junta les pidió como medida cautelar para redimensionar el proyecto en caso de necesidad. Esa fase ha terminado y esperan que a partir de septiembre empiece el procedimiento de licitación de esta obra.

3.- Situación en la que se encuentra la legalización de las edificaciones en suelo no urbanizable.

El estudio realizado por el Ayuntamiento se envió a informe de la Junta, el pasado día tres se recibió dicho informe, comunicarle que está a su disposición dicho informe.

La Sra. Alcaldesa procede a la apertura del turno de ruegos y preguntas de la sesión:

-DÑA. MINERVA MORALES BRAOJOS (SOMOS DÚRCAL), FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Propone que en la licitación de los puestos vacantes del mercado, introduzcan criterios de adjudicación que valoren situaciones de exclusión social.

- Situación procedimiento de licitación de la máquina barredora.

- Ruega se analice otorgar un tratamiento distinto a las "miss" durante las fiestas de San Ramón.

A CONTINUACIÓN INTERVIENE EL SR. JUAN JIMÉNEZ RUIZ (CIUDADANOS) FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS (SE INSERTAN TEXTUALMENTE):

Preguntas de Cs Dúrcal:
1.- En la parada de autobús situada en la calle Silencio, donde no existe marquesina, no hay iluminación, no hay acera para bajar al pueblo, etc. Los vecinos les han pedido soluciones a esta situación de peligro. Vemos que la dejadez del equipo de gobierno no está dando respuesta a los vecinos. Cómo y cuándo van a solucionar este tema. Nos gustaría que nos contestaran hoy y no dentro de dos meses, como suelen hacer.
2.- En el pleno extraordinario de 4 de mayo de 2016, se aprobó la adquisición de una barredora. Volvemos a preguntar en qué situación se encuentra, ¿cuándo se espera que esté? Y queremos saber si es normal tanto tiempo para realizar esta adquisición.
3.- ¿Cuánto ha costado el arreglo del muro de la vivienda situada al lado del parque en la zona del centro de día?
4.- La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía ha publicado la "Orden de 22 de marzo de 2017, por la que se establece el marco de colaboración con las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a personas reconocidas en grado I" (BOJA nº 58). Tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. ¿Tiene el Ayuntamiento intención de acogerse a los convenios que establece la citada orden?
5.- Hemos pedido los datos de gastos e ingresos de la radio municipal, y hemos obtenido los siguientes:

Año	Gastos	Ingresos
2013	34.288,92 €	6.025,93 €
2014	39.487,70 €	10.564,66 €
2015	31.900,02 €	5.298,94 €
2016	35.546,95 €	156,82 €

¿Cuál es la razón para la bajada de ingresos tan elevada? ¿Qué se está haciendo para revertir esta situación?

Ruegos de Cs Dúrcal.
1.- En el pleno de 27 de marzo de 2017, el grupo municipal de Ciudadanos, realizó la siguiente pregunta: "El pasado 7 de noviembre de 2016, Ciudadanos Dúrcal pidió un informe sobre la situación del pago por compensación de facturas en el Ayuntamiento de Dúrcal, siguiendo los trámites para la realización de la moción presentada por este grupo el 14 de julio de 2016. Las pocas veces que nos contestan en el pleno nos dicen que podemos pedir toda la información que necesitemos, pero vemos que la realidad es muy diferente. Pues pedimos un informe y casi cinco meses después seguimos esperándolo. ¿Cuándo tendrán a bien facilitarnos ese informe?" El Sr. Megías dos meses después nos contesta, concretamente

en el pleno anterior, y con toda la tranquilidad que le suele caracterizar, nos dice que tiene un informe sobre el tema expuesto y que están pidiendo asesoramiento a otros ayuntamientos. Tengo que decirle al Sr. Megías que el informe lo pidió mi grupo, que no nos lo han hecho llegar y que nos parece una vergüenza como manejan está situación. Hemos vuelto a pedir por escrito ese informe, esperemos que ahora sí nos lo faciliten. Y le rogamos al Sr. Megías que no siga con esa falta de transparencia.
2.- Rogamos al Sr. Megías que cuando conteste a las preguntas realizadas por mi grupo, cosa que hace con mucho tiempo de retraso, intente al menos no engañar a los vecinos. Decimos esto porque en el pasado pleno de mayo se contesto a la siguiente pregunta que hicimos en el pleno de marzo: "Debido al aumento excesivo en el periodo medio de pago a proveedores por parte de este ayuntamiento. ¿Tiene el equipo de gobierno un plan estratégico para solventar este problema?" Su contestación fue que había un plan para el pago… Primero miente porque cuando hicimos la pregunta no tenían contemplado ningún plan de ajuste, es más, dice que lo rechazamos. Sr. Megías su forma de negociar los asuntos del ayuntamiento es muy particular, primero por la dilación en el tiempo, como por ejemplo el convenio colectivo de los trabajadores, y otros asuntos.
3.- Rogaríamos que en la información sobre la parada del autobús cuando lo hace en la vía de servicio no se ponga Bar Los Mondarinos que ya no está, si no vía de servicio en la zona del centro de salud.
4.- Nos han comentado algunos vecinos que la Sra. Concejal de Empleo, que la respuesta a la petición de trabajo es que no puede hacer nada por culpa del PP y Ciudadanos. Le pedimos a la Sra. Concejal que tenga un poco de consideración y no haga estos comentarios. Nosotros desde la oposición queremos velar porque haya transparencia en las contrataciones, esa es nuestra labor, la estamos haciendo y la seguiremos haciendo pese a la opacidad del gobierno en este tema.
Por último, queremos hacer algunos reconocimientos y felicitaciones:
Felicitamos a la Asociación Día de la Música en la Calle (DMC), a los voluntarios y a los cuerpos de seguridad, (protección civil y policía local) por su labor en el pasado día de la música en la calle.
Felicitamos a la Asociación Vale por la magnífica organización del 4º Desafío Vale, todo un ejemplo para todos.
Felicitamos a la Guardia Civil por su trabajo en la detención de los presuntos autores de robos en cortijos de Dúrcal.

-DÑA. SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ (IU), FORMULA SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

-En primer lugar manifiesta al Sr. Megías Morales, en relación a su intervención anterior que con las bolsas de empleo se cubren puestos estructurales, ellos lo saben. Es el caso por ejemplo de los limpiadores. Y vinculante o no, el informe sobre las bolsas analiza la legalidad y dicha legalidad es bastante cuestionable. Al menos que la ciudadanía lo sepa.

-Respecto a la respuesta otorgada por el Sr. Megías, en cuanto a la inexistencia de plan de estética ni de materiales. Considera que es una pena. Así tenemos esos parches.

Discrepan sobre que tapen las jardineras.

- Respecto a la respuesta otorgada por el Sr. Megías, en cuanto Villa Romana. Por favor, tápenlo

- Respecto a la respuesta de Limpieza del solar del recinto ferial. Considera que un secanal, sin regar, meten las máquinas y ahogan a los vecinos de polvo.

A este pleno traen tan solo una pregunta y varios ruegos.

- El 14 de junio se podaron los **árboles de la guardería**. Se había pedido que para la fiesta fin de curso, se quitaran algunas ramas. Más que una poda, la acción realizada puede ser

calificada como una tala. Por ello le preguntan directamente al equipo de gobierno: ¿Se envió a la persona con la formación y/o experiencia adecuada para ese tipo de trabajos?

- El primero de los ruegos. Hace unas semanas disfrutábamos en Dúrcal de un mercadillo medieval. Rogamos que este tipo de actividades culturales, ya que se realizan, se vinculen a otras relacionadas, es decir, se amplíen y se inserten dentro de un marco de actuación, dirigido a promocionar la cultura y el patrimonio material o inmaterial de nuestro pueblo. Que ya que estamos, es algo que no cuesta mucho trabajo hacer.

- El segundo ruego tiene que ver con el cementerio. Nuestro cementerio se encuentra en un estado de total abandono. Sin horario de apertura ni cierre, sin apenas mantenimiento, se están produciendo en este espacio varios destrozos e incluso robos. Rogamos se solvente esta

- Por último, tenían ustedes la buena costumbre de publicar en la web, y creo que también en las redes sociales del Ayuntamiento, las convocatorias de los plenos**.** Era una buena práctica. Deberían retomarla.

- Tema de la Reina de las Fiestas. Nos sumamos a la petición de Somos Dúrcal.

- Muro. Calculen el gasto no de la ejecución, sino de la obra. También proyecto, costas judiciales, etc.

DÑA NIEVES OLMEDO PALOMINO FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS:

- Ruega que se adopten medidas respecto el acceso al colegio de la Cruz, cuando no hay presencia policial es un caos y que se adopten medidas respecto a la señalización del colegio del Carmen.

D.PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Ruega que se adopten medidas respecto a la situación del punto limpio.

- Ruega que se adopten medidas respecto al aparcamiento de Brazal de la Rambla y la colocación de un espejo.

-Ruega que se regule la celebración de fiestas en el Centro de Día y se adopten medidas respecto a las emisiones acústicas.

- Ruega que se desbroce en el polígono el Romeral.

-Ruega adopción de medidas “perillas y porta lámparas “en C/ La Cruz y C/ Arriola.

-Ruega aplicación de ordenanza respecto a perros peligrosos sueltos.

-Ruega adopción de medidas respecto a diversos incidentes que se están produciendo en materia de seguridad ciudadana y especialmente mejorar la seguridad nocturna.

-Ruega que favorecer el comercio la parada del autobús del Valle de Lecrín se realice en la

plaza.

-Ruega a la Alcaldesa que se respete el turno de réplica para evitar situaciones como la de la sesión anterior.

D.JOSÉ MANUEL PAZO HARO FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Ruega a la Sra. Alcaldesa que cese al Sr. Megías como portavoz, por motivos de educación. Considera que el portavoz debe permitir que responda el responsable del área a los ruegos y peguntas que los grupos de la oposición hayan formulado.

- El Sr. Pazo procede a mostrar a la cámara diversos artículos periodísticos en los que responsables autonómicos y locales anunciaban el inminente inicio de las Obras de la Depuradora desde el año 2006. Continúa manifestando su disconformidad con intervenciones públicas de la Sra. Alcaldesa sobre este asunto y califica la situación de "Ridículo espantoso del PSOE". Finaliza su intervención preguntando ¿Qué ocurre con la depuradora "

- Ruega que a la vista de que los plenos bimensuales son interminables que se realicen cada mes.

- Ruega al Sr. Megías que a la vista de la denuncia que éste formuló contra el Alcalde de Lanjarón y que la resolución judicial ha sido absolutoria, que proceda a formular las disculpas procedentes dado que este asunto ha afectado a la honorabilidad del Alcalde de Lanjarón. En caso contrario, debe dimitir o la dimisión la solicitará él.

DÑA CARMEN RÍOS HILERAS FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Ruega que se proceda a la limpieza de las calles que no son principales.
- Ruega se pode árbol en la vía de servicio dirección Motril
- Ruega que contesten a las solicitudes formuladas por los vecinos de C/ Pensamiento, respecto a las farolas.
- Ruega que se pongan en funcionamiento servicios del parque de la estación.
- Ruega que se coordine la Concejalía de empleo y el Ayuntamiento respecto la atención al público.

D. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Ruega que se adopten medidas respecto a la recogida del cartón. En el mandato anterior la cuestión no planteaba problemas.
- Ruega que se trate adecuadamente a los comerciantes de este municipio y que no se les acose por funcionarios públicos.
- Ruega se proceda a la limpieza de los contenedores.

- Ruega que se revise el cuadro que controla el Almecino y la Avenida del Sur.
- Ruega que se adopten medidas respecto a la fuga de agua de la C/ Sol que data de hace más de dos años.
- Ruega que el árbol que se cortó en la plaza de España, se adopten medidas para sustituirlo o que se hormigonar.
- Ruega se revise la situación de un vecino que le han robado agua, y se le exigen 6.000€, vía de apremio.

Interviene el Sr. Megías Morales, en los siguientes términos:

Considera que muchas de las intervenciones de este turno responden a disponer de cierto protagonismo durante la sesión, por ello ruega que cuestiones como árboles, farolas o similares se comuniquen al equipo de gobierno.

El Sr. Megías Morales manifiesta que no tiene inconveniente en pedir disculpas al Alcalde de Lanjarón, respeta la Sentencia pero no la comparte.

El Sr. Pazo Haro, manifiesta que el Sr. Megías Morales cuestiona el estado de derecho. El Sr. Pazo considera que en este país se denuncia y el denunciado sufre un calvario, sin que se les reconozca su integridad tras las sentencias absolutorias.

(Se suscita polémica entre ambos intervinientes)

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las 0 horas y 45 minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 13 de julio de 2017.

La Alcaldesa	***La Secretaria***
Antonia Fernández García	**Petra Díaz Oset**